



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LAS
TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS
PREARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (CEI 30, 32 Y 33)
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
371ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N°7, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE 11.04 a 13.00 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se reunió para tratar materias a que se refieren los mandatos conferidos por la Sala, recibiendo en audiencia al gobernador regional de Antofagasta, señor Ricardo Díaz Cortés, en calidad de invitado.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **José Miguel Castro**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente a la Comisión las diputadas señoras Yovana Ahumada, Mercedes Bulnes, Ericka Ñanco y Carolina Tello; y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Juan Antonio Coloma, Juan Fuenzalida, Marcos Ilabaca, Andrés Jouannet y Raúl Soto. Además, el diputado no integrante de la Comisión, diputado señor René Alinco.

Asistieron, en modalidad telemática, el diputado señor Cristián Araya, en reemplazo de la diputada señora Chiara Barchiesi; y el diputado señor Rubén Oyarzo.

En calidad de invitado, compareció el gobernador regional de Antofagasta, señor Ricardo Díaz Cortés, acompañado por la administradora regional, señora Patricia Lanas; el jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR), señor Freddy Arteaga; el jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER), señor Pablo Rojas; y el jefe de la Unidad Jurídica, señor Bryan Romo.

III.- ACTAS¹

El acta de la 5ª sesión, ordinaria, se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la 6ª sesión, ordinaria, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°1147, de la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo (S) de la región de Antofagasta, mediante el cual remite la información solicitada por la Comisión relativa a diversos antecedentes sobre el convenio celebrado por esa repartición con la Fundación Democracia Viva, contenidos en el oficio de respuesta que se remitió en su

¹ Disponibles en <http://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=4021&prmIdTipo=2103>

² Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=289329&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



oportunidad a la diputada señora Yovana Ahumada Palma, en carácter de reservado (Respuesta oficio N°5/2023).

2.- Oficio N°3219 del gobernador regional (S) del Biobío, señor Oscar Ferrel por el cual informa que no participará en la sesión programada para el próximo jueves 28 de septiembre, argumentando que nunca han suscrito convenios u otro tipo de trato en materia de soluciones habitacionales relacionados con el programa que se está investigando, ni con MINVU, SERVIU o Democracia Viva, razón por la cual no tienen nada que aportar.

3.- Carta del jefe de la Bancada Republicana comunicando que, en la sesión del día de hoy, el diputado Cristian Araya reemplazará a la diputada Clara Barchiesi.

V.- ORDEN DEL DÍA

En la presente sesión se recibió al **gobernador regional de Antofagasta, señor Ricardo Díaz Cortés**. Su presentación la dividió en dos partes: la primera, titulada “Transferencia por asignaciones directas al sector privado”³; y la segunda, relativa al Programa de Recuperación de Fachadas de la zona de conservación Histórica de Antofagasta⁴ y su relación con la Fundación Procultura.

Luego de cada exposición, los **diputados y diputadas presentes** hicieron diversas consultas al tenor del mandato y de las respectivas presentaciones, las que fueron respondidas por el invitado.

*** En cuanto al detalle de lo obrado en la sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

VI.- ACUERDOS

No se adoptaron acuerdos en la presente sesión.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual⁵ de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión

³ Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=289338&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

⁴ Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=289340&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

⁵ Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=75753>



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 7ª, celebrada en lunes 25 de septiembre de 2023,
de 11:04 a 13:00 horas.

Preside el diputado señor José Miguel Castro.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Mercedes Bulnes, Éricka Ñanco y Carolina Tello, y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, Juan Antonio Coloma, Juan Fuenzalida, Marcos Ilabaca, Andrés Jouannet, Rubén Darío Oyarzo, Raúl Soto, Cristián Araya y René Alinco.

Concurren, en calidad de invitados, el gobernador regional de Antofagasta, señor Ricardo Díaz Cortés; la administradora regional del GORE de Antofagasta, señora Patricia Lanús; el jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional (Dipir), señor Freddy Arteaga; el jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional (Diplader), señor Pablo Rojas, y el jefe de la Unidad Jurídica del GORE de Antofagasta, señor Bryan Romo.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.



El acta de la sesión 5ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 6ª, ordinaria, se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Solicito invitar nuevamente a aquellos que dicen no tener ninguna información respecto del caso Democracia Viva, especificando que la comisión no solo está viendo dicho caso y los convenios con el Minvu, sino que también hemos tomado la decisión, para no abrir una nueva comisión investigadora, dado uno de los mandatos que existía, de realizar investigaciones de los traspasos de asignaciones directas de los gores. ¿Por qué razón? Porque estamos *ad portas* de la discusión del proyecto de ley de Presupuestos para 2024, respecto del cual queremos tener muy claro cuál es la visión que tienen los gobernadores y por qué se han producido ciertas cosas que ha complicado a todo Chile, desde Arica hasta Punta Arenas.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, buenos días a todos.

Según hice presente en su momento, difiero que pueda extenderse el mandato de esta comisión investigadora a la investigación de otros traspasos en cualquier otra materia respecto de fundaciones. Cuando se habló de este tema, dije exactamente eso y con un apoyo jurídico, porque también me interesaría investigar todo lo que fuera posible, pero creo que el mandato no puede dejar de respetarse.

Quedó pendiente de plantearlo en la Sala, ya que también el abogado Secretario de esta comisión era de la misma opinión mía, o más bien yo era de su misma opinión; da lo mismo, pero compartíamos opinión.



De manera que un oficio en este sentido excede nuestras facultades, independientemente de cualquier cosa. Quiero ser muy clara al respecto.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Entiendo perfectamente.

Para zanjar ese tema, conversé con el Secretario general de la Cámara. Al llevarle los tres mandatos, pudimos establecer que uno de ellos era tan amplio que permitiría perfectamente desarrollar esto. Ese tema fue zanjado por este Presidente, por la comisión en votación y por el Secretario general.

Ahora bien, si usted quiere hacer algún descargo específico, debería hacerlo directamente con el Secretario general de la Cámara.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, tengo entendido que este tema fue zanjado absolutamente. No creo que corresponda seguir abriendo un flanco de discusión de un tema archiconversado, independientemente de las posturas individuales que cada parte tenga.

Comparto con usted de que estamos ingresando al proceso de discusión presupuestaria. Una de las materias más importantes y en la cual se ha desarrollado mayores problemas, sobre todo en términos comunicacionales, además del caso de las fundaciones del Minvu, dice relación con los traspasos y la discrecionalidad excesiva que tienen muchos gobiernos regionales. El caso lencería del gobierno regional del Biobío, el caso de la Región de Los Lagos y otros más son necesariamente parte de la investigación que desarrolla la comisión.

Usted mismo ha señalado que uno de los mandatos de una de las solicitudes de comisiones investigadoras que sustenta esta comisión trata específicamente este tema.

Por lo tanto, yo seguiría con el curso de la discusión y escuchar, obviamente, al señor gobernador que se encuentra presente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.



El señor **ALINCO**.- [...] no podría existir, porque no tenía contrato...¿Era la gobernadora de Aysén?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Todavía no hemos llegado a ese punto, diputado.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor diputado, el gobernador del Biobío.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No hay más palabras sobre la Cuenta.

Me gustaría que el señor Secretario nos informara sobre qué pasó con las invitaciones enviadas y a quiénes tenemos presentes hoy. Tengo entendido que no se encuentra presente una de las personas que había confirmado, específicamente la gobernadora de Aysén.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, de acuerdo con la instrucción recibida, se envió un correo electrónico para invitar a todos los gobernadores regionales señalados y que tendrían antecedentes sobre la materia, a fin de preguntarles, en primer lugar, sobre disponibilidad para asistir a la comisión dentro de esta semana, hoy o el jueves. De todos ellos, solo contestaron algunos. Fruto de ese intercambio de correos, se invitó a esta sesión a los gobernadores regionales de Antofagasta, de la Araucanía y de Aysén. En un primer momento confirmó solo el de Aysén y luego se sumó el de Antofagasta. El de la Araucanía dijo que podría venir en un principio, pero después que no, por motivos de fuerza mayor. Posteriormente, preguntó si dos funcionarios de la gobernación podrían representarlo, ante lo cual el señor Presidente me indicó que lo mejor era darle una nueva oportunidad e invitarlo para el próximo jueves.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Personalmente he tomado la decisión de no darle la palabra a las personas de Aysén no porque no puedan contestar, sino porque nosotros invitamos directamente a la gobernadora, que es la autoridad política y principal autoridad de la región. Sí vamos a considerar darle otra fecha, debemos hacerlo igualmente con la Araucanía.



Quiero dar las gracias al gobernador de Antofagasta por estar presente en esta comisión.

También, enviaré a cada uno de los presentes la carta mediante la cual se invita a sus gobernadores, para que puedan hacer gestión con ella y hagan presente a la ciudadanía que aquí no se excluyó absolutamente a nadie. Soy de la idea que el que nada hace, nada teme.

En primer lugar, respecto de aquellas personas que están presentes o quieren dar una explicación, lo cual considero importante, como señalé en un principio, estamos *ad portas* de la discusión del proyecto de ley de Presupuestos, materia en la cual vamos a dar o no ciertas facultades respecto de la discrecionalidad de los fondos a entregar por parte de los gobernadores.

En segundo lugar, me gustaría conocer la opinión de los gobernadores antes de la próxima exposición del contralor general de la República, quien se referirá específicamente a los convenios en las gobernaciones. Él me dijo que lo dejara para el último, para poder contrarrestar las opiniones de ellos, porque tengo bastantes críticas que hacer.

Por lo tanto, es bueno tener la oportunidad de entregar la información a la comisión.

Sin más preámbulos, en nombre de la comisión, doy la bienvenida al señor gobernador de Antofagasta, Ricardo Díaz. Agradezco mucho su asistencia, por ser el primer gobernador que está presente, para contarnos su experiencia con respecto a las fundaciones y a algunos casos que nos preocupan.

Además, tengo entendido que hace muy poco tiempo se dio de baja uno de los principales convenios que ha estado en la palestra, particularmente el caso fachadas, de la Fundación ProCultura. También nos podría explicar algo al respecto.

Tiene la palabra el señor Ricardo Díaz.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los honorables diputados y diputadas presentes en esta sesión.

Para nosotros era muy relevante ser parte de esta comisión investigadora, puesto que, lamentablemente, el manejo mediático que se ha tomado gran parte de estas situaciones, muchas veces, no ha estado respaldado por información suficiente. En tal sentido, nos parece muy relevante tener un momento para explicar, en primer lugar, cómo funcionan los gobiernos regionales (GORE) y, en segundo lugar, en particular, plantear la situación del proyecto más emblemático mediáticamente, que es el proyecto de Procultura.

Los gobiernos regionales corresponden a la institucionalidad nueva que deriva de lo que eran las antiguas intendencias. Estas tenían el rol de ejecutar los presupuestos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional en la lógica de ir generando un apalancamiento inicial de recursos de las distintas secretarías regionales de los distintos ministerios. De hecho, cuando uno revisa la Ley de Presupuestos del Sector Público 2021, el capítulo en que aparecían los gobiernos regionales era la Partida 05, estos tenían una fuerte dependencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) en su momento.

En 2022 se estableció como diferenciación de todos los gobiernos regionales un solo capítulo y dentro de la misma Partida 05 Ministerio de Interior y Seguridad Pública se establecieron todos los criterios de funcionamiento de los gobiernos regionales.

Ahora, ¿cuál fue la diferencia que hubo en 2022? La diferencia fue que se sacaron las transferencias consolidadas que permitían transferir hacia el sector público y, además, como esto requería una autorización previa, a través de un acto administrativo, en que el consejo regional validaba el presupuesto y, después, la Dirección de Presupuestos (Dipres) daba inicio al marco presupuestario, la apertura de los presupuestos para 2022 fue recién hacia fines de marzo y abril 2022.

Es por eso que en 2022 se ve una ejecución presupuestaria muy baja, con mucha transferencia hacia finales de año y con mucha

transferencia, en algunos casos, hacia el tercer sector. Esto fue subsanado por el actual Congreso, por la actual Cámara de Diputados.

En la ley presupuestaria 2023 se generó una nueva partida, que es la Partida 31, que es exclusiva de los gobiernos regionales, en que se refleja una mayor autonomía respecto de la inversión pública. Esto va acorde con el carácter de autoridades electas democráticamente, los gobernadores regionales que, como usted dijo, señor Presidente, son la máxima autoridad regional, con el consejo regional como un elemento fiscalizador de la acción de los gobernadores.

Al comparar la ejecución presupuestaria de 2023 versus la de 2022, esta ha sido claramente muy superior. En esto agradecemos el apoyo que ustedes hicieron al cambio de la ley de presupuestos del presente año.

De hecho, si ustedes se fijan en la diapositiva, se tomó solamente el ejemplo de la partida presupuestaria del GORE Antofagasta en el presente año, se nota que en los meses de enero, febrero y marzo ya tuvimos ejecución presupuestaria. Ha sido una ejecución presupuestaria mucho mejor programada y realizada. Hasta el momento, tenemos en el mes de agosto un 63,7 por ciento de ejecución presupuestaria. Si usted analiza el nivel de ejecución presupuestaria que teníamos en Antofagasta el año pasado a la misma fecha, esta no sobrepasaba el 20 por ciento. Por lo tanto, es tres veces superior la ejecución presupuestaria.

Ahora, tengo que plantear, y en este punto difiero de las declaraciones que ha estado haciendo el contralor general, en cuanto a que él siempre ha cuestionado la dinámica de generar transferencias.

Los gobiernos regionales trabajamos sobre la base de transferencias. O sea, los gobiernos regionales no andan buscando fundaciones ni salen a la calle a buscar fundaciones para poder ejecutar los proyectos que hacemos, por el contrario. El gobierno regional plantea una estrategia regional de desarrollo y de innovación, y sobre la base de esa

estrategia, distintos servicios públicos, distintos municipios, corporaciones municipales y también fundaciones presentan proyectos que son revisados y analizados, que permitirían ir ejecutando distintos proyectos y distintas iniciativas en el marco de mejorar la inversión regional.

En tal sentido, hay que entender que las transferencias no son compras. Los gobiernos regionales no compramos objetos ni servicios, por lo tanto no estamos adscritos a la ley de Compras Públicas. Esto es porque el sistema de trabajo de los gobiernos regionales se realiza, principalmente, a través de transferencias, lo que está normado por el Decreto Ley N° 1.263, de 1975; por la ley de presupuestos, que cada año establece glosas presupuestarias de cómo se ejecutan los gastos, y por el clasificador presupuestario, contenido en el Decreto N° 854 del Ministerio de Hacienda, publicado en 2004.

Para que se entienda bien, los gobiernos regionales trabajan con dos tipos de transferencias en la actualidad. Una de estas son las transferencias corrientes, que son gastos correspondientes a donaciones o transacciones que no necesariamente representan contraprestación de bienes o servicios y que tienen un carácter institucional. Estas financian gastos corrientes de instituciones públicas o del tercer sector. En tal sentido, uno podría identificar cinco tipos de transferencias.

Hay transferencias que son realizadas a instituciones que prestan servicios comunitarios. Por ejemplo, en el caso de financiamiento de carros de bomberos, de máquinas, de cuarteles y de equipos para hacer su labor; financiamiento a equipos de la Teletón para que puedan generar su labor de integración de las diferentes discapacidades; financiamiento de tratamientos para niños quemados, a través de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (Coaniquem), y financiamiento de intervenciones comunitarias por parte del Hogar de Cristo. O sea, este tipo de transferencias implican a veces recursos cuantiosos y que principalmente se podrían entender como donaciones. Gran parte de las instituciones que



he nombrado son fundaciones del tercer sector, que, sin duda, prestan un muy buen servicio donde muchas veces el Estado no llega.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor Díaz, disculpe la interrupción, pero el diputado René Alinco está pidiendo la palabra para plantear un punto de Reglamento.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Tengo una confusión. No sé si el gobernador de Antofagasta está hablando por todas las gobernaciones de Chile o por su gobernación, a pesar de que tiene toda la razón en la normativa que él está planteando.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero manifestar al gobernador que esto no es una defensa corporativa. No es una defensa corporativa, pues las gobernaciones son autónomas, independientes, y lo que sucede en Antofagasta no es lo mismo que ocurre en mi región de Aysén, en concreto. Yo creo que la defensa no es en plural, sino en singular, o la exposición no es en plural, sino en singular. A lo menos, en el caso de mi región quien tiene que dar explicaciones debería ser la gobernadora Andrea Macías Palma, quien todavía tiene tiempo para presentarse ante esta comisión investigadora.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputado.

Señor gobernador, según entiendo, usted está explicando el modo de funcionamiento en general, para después pasar específicamente al "caso Fachada" o de otras fundaciones. Puede terminar la exposición y después pasamos a la ronda de preguntas.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- Señor Presidente, en primer lugar, no vengo a defenderme. Cuando uno se defiende es porque asume que tiene una acusación o una situación en la cual está al debe. Además, soy presidente de todos los gobernadores, presidente de la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile (Agorechi). Lo que estoy tratando de hacer es explicar cómo



funciona, en general, la institucionalidad de los gobiernos regionales, poniendo ejemplos del Gobierno Regional de Antofagasta. ¿Por qué? Porque -y concuerdo con el diputado Alinco- cada gobierno regional funciona en particular y no podría generalizarse la actuación de cada gobierno regional, pero eso se ha hecho mediáticamente. Aquí se ha generalizado a todos los gobiernos regionales a partir de dos situaciones que hoy están siendo revisadas por la fiscalía, como son los casos de la señorita Polizzi, en la Región del Biobío, y del señor Ancalao, en la Región de Los Lagos. Sin embargo, se ha levantado un manto de dudas respecto del funcionamiento de todos los gobiernos regionales y de cómo estos habrían creado una supuesta forma de desgravar recursos del fisco para beneficiar a algunas fundaciones. También, se ha cometido un daño público hacia muchas fundaciones, que no necesariamente han actuado como se ha hecho en estos dos casos en particular. El Gobierno Regional de Antofagasta tiene 300 convenios a través de la asignación directa del 8 por ciento. Este gobierno regional tiene pocos convenios en comparación con otros gobiernos regionales, ya que algunos tienen más de 600 convenios. Entonces, la generalización injusta que se ha hecho, a partir de dos casos particulares, es algo que debemos ser capaces de analizar y de entender, y por eso estoy dando esta explicación. Nosotros tenemos distintos tipos de transferencias. Como dije, hay transferencias que son donaciones hacia este tipo de instituciones y otras que son por concurso, que también las hacemos. El 8 por ciento es una asignación hacia organizaciones sociales. Asimismo, los programas de FIC-R (Fondo de Innovación para la Competitividad Regional) se hacen bajo la modalidad de concurso. Hay otras que se hacen a discrecionalidad del gobernador, que son las transferencias directas, también del 8 por ciento y en el FIC-R, pero dicha discrecionalidad tampoco significa que se entrega lo que se quiera y como se quiera. Por lo menos en Antofagasta, tenemos reglamentos para las transferencias directas y sistemas de control interno y, además, se debe

informar constantemente -todos los meses informamos- al Consejo Regional respecto de todas las transferencias directas que se hacen.

Por último, existen transferencias hacia programas en los servicios públicos y hacia programas en el tercer sector.

Por otro lado, también existen transferencias de capital, que comprenden desembolsos financieros que no necesariamente suponen la contraprestación de bienes o servicios. Por ejemplo, en el caso de mi región, se hicieron convenios de transferencias con el SERVIU para financiar programas para la construcción de viviendas y para el mejoramiento de vías urbanas y rurales en toda la región. También se financian elementos de desarrollo en tecnologías limpias para, por ejemplo, la instalación de paneles fotovoltaicos a través del Ministerio de Energía. Entonces, existen todos esos tipos de transferencias que explican lo que vamos haciendo como gobierno regional.

Ahora bien, también he leído en la prensa que los gobiernos regionales habían creado un mecanismo, a través de las transferencias, para ejecutar su presupuesto. Sin embargo, debo señalar que dicho mecanismo no fue creado por los gobiernos regionales electos democráticamente, sino que viene desde siempre. De hecho, si ustedes se fijan, las transferencias están hechas desde 2014 hasta 2023. En 2014 se transfirió el 15 por ciento de los recursos del gobierno regional. Asimismo, en 2020 se transfirió el 55,8 por ciento de los recursos del gobierno regional, se ejecutaron a través de transferencias.

En el caso de mi administración, este año llevamos un 19,7 por ciento de las transferencias, pero es la situación particular de Antofagasta. Gran parte de las transferencias, como se ve en color naranja en la imagen, son al sector público y un porcentaje muy bajo de aquellas, por lo menos en el caso de Antofagasta, se realizan hacia el sector privado. No es una práctica común de todos los gobiernos regionales señalar el porcentaje que se transfiere tanto a lo público como a lo



privado. En el caso de mi región, es la segunda que menos transferencias realiza al sector privado.

Debemos entender que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) tiene cuatro áreas de desarrollo, una de las cuales son los FIC-R (Fondos de Innovación para la Competitividad Regional), que es un instrumento que nace desde la estrategia regional de innovación. Por lo tanto, existe un marco que permite traspasar recursos; no se entrega el recurso a pura discrecionalidad del gobernador. Se tiene que cumplir con esas estrategias que están definidas en ese tipo de instrumentos y se puede hacer a través de los concursos. En el caso de Antofagasta, el Consejo Regional define el marco de áreas hacia las cuales se puede invertir. Esto ha ido cambiando en Antofagasta, por lo menos con la aparición del gobernador electo. Ya no estamos sobre la base de la oferta, sino más bien sobre la base de la demanda. Hemos definido cuáles son las áreas en las que nos interesaría invertir en la Región de Antofagasta. En tal sentido, definimos el desarrollo de laboratorios naturales y la inversión en astronomía, en hidrógeno verde, en estrategias de mejora del litio, en una minería más inclusiva con los territorios y en agricultura en el desierto. Sobre la base de esas definiciones, el Consejo Regional establece criterios para la asignación y entrega de estos recursos. Por lo tanto, al hacer una asignación directa tiene que ser dentro de un marco normativo determinado.

En el FNDR tradicional está el Programa General de Inversiones que, en el caso de Antofagasta, son 96 mil millones de pesos que tenemos para invertir. El sentido del FNDR es mejorar acciones que eleven la infraestructura social y económica de la región y que permitan, efectivamente, un desarrollo de la región que sea más armónico y equitativo. De hecho, cabe señalar que cuando asumimos nosotros, como gobierno regional electo, cambia la figura de este FNDR, ya no estamos pensando solamente en gastos, sino que en invertir y en una distribución mucho más equitativa. Antes, gran parte, el 80

por ciento quedaba en Antofagasta, pero hoy las nueve comunas de la región reciben más recursos de lo que se recibía.

Ahora bien, el FNDR tampoco es a tanta discrecionalidad del gobernador, como se ha querido plantear. Los proyectos de los programas que aparecen y que están dentro de las iniciativas que son coherentes con la estrategia regional de desarrollo, dependiendo de la característica de ese programa, consiguen su rentabilidad social (RS) para recibir inversiones, tanto en revisiones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia o en revisiones de los analistas del gobierno regional, especialmente de la Unidad de Inversiones, que analizan la pertinencia de los proyectos que llegan.

Ahora bien, todos los proyectos del gobierno regional pasan a toma razón por parte de Contraloría. ¿Por qué digo todos? Porque cuando se arma el presupuesto, se hace al inicio del año, va a votación del Consejo Regional y a revisión por parte de la Contraloría y de la Dirección de Presupuestos.

Por tanto, ¿cómo se define qué tanto se entrega discrecionalmente por el gobernador? ¿Qué tanto va por concurso, qué tanto va a programa? Eso se define cuando se hace el marco presupuestario anual.

También, hay injerencia y análisis de la Dirección de Presupuestos, de acuerdo con las normas e instrucciones del procedimiento de inversión pública, que se establecen también en la Ley de Presupuestos de cada año. Por tanto, la discrecionalidad no es tanta. Asimismo, este es un fondo que tiene muchas etapas de observación y de fiscalización para poder hacer inversiones.

Respecto de los concursos del fondo del 8 por ciento, esta es una glosa especial que permite establecer un apoyo de inclusión social, velando por la igualdad de oportunidades hacia las personas, principalmente hacia las organizaciones de carácter social. En tal sentido, es un fondo que primariamente es concursable, en donde el Consejo Regional define los criterios de asignación de esos recursos y los criterios de análisis; se establecen los criterios respecto de cómo se van



a entregar los recursos, cómo se puntúan y se establece todo un sistema que va asignando puntaje, premios y recursos a cada una de las instituciones que postulan. Esos fondos son bastante pequeños, pues oscilan entre los 2 y los 15 millones de pesos; son pequeños para la cantidad de recursos que nosotros utilizamos y, en el caso de Antofagasta, tendríamos alrededor de 300 a 350 iniciativas que son financiadas con este tipo de recursos.

Por último, también hay que plantear que, dentro de los gobiernos regionales, existen corporaciones regionales. Nosotros estamos en etapa de conformación de nuestra corporación regional. Las corporaciones buscan generar proyectos en donde el Gobierno Regional pueda ser un ente ejecutor de proyectos. ¿Por qué los gobiernos regionales trabajan con tanta transferencia con fundaciones o por qué trabajan con tanta transferencia con servicios? Principalmente, porque nosotros no somos unidades ejecutoras.

Actualmente, en el presupuesto de 2023 existe un capítulo que nos permitiría ir formulando proyectos, lo cual, tal vez, nos permitiría entrar en una dinámica de mejoramiento, de establecer una suerte de licitación de fundaciones para establecer quién es el mejor referente para ejecutar un proyecto. Pero, hoy no tenemos esa potestad bien implementada. Los gobiernos regionales transfieren principalmente porque no podemos ser entidades ejecutoras en todo lo que nos interesaría hacer.

Por ello, algunos gobiernos regionales tienen estas corporaciones regionales, las cuales contemplan todo un reglamento, una normativa. En general, un tercio del directorio es nombrado por el Consejo Regional y los gobernadores presiden esas corporaciones. En el caso de Antofagasta, como dije, estamos tratando de crear esta corporación para ser un ente ejecutor.

Señor Presidente, esta es la forma como trabaja el Gobierno Regional de Antofagasta. Si le parece, nos pueden plantear sus



consultas para que, posteriormente, me refiera a la situación que usted planteó sobre el caso de pintura y fachadas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sí, me parece bien.

Ahora voy a ofrecer la palabra a las señoras y señores diputados para que formulen consultas relacionadas con su rol de gobernador regional y, como usted bien dice, con su rol de representante de todos los gobernadores de Chile, porque, sin duda, hay cosas que nos preocupan, como el caso de las corporaciones, que usted acaba de mencionar, y otros temas relacionados.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, saludo al gobernador y a su equipo.

Tengo algunas dudas sobre cosas que no sé cómo podemos abordar, porque el gobernador nos da una mirada más bien por arriba en cuanto a la forma en la cual se gastan los recursos, lo cual todos sabemos. En ese sentido, no tenemos ninguna diferencia con lo que él plantea, sin embargo, en la práctica, da a entender que aquí no ocurriría nada. Esta es una comisión investigadora y no un lugar donde se vienen a dar explicaciones de cómo funciona un sistema que todos sabemos cómo funciona. Lo peor de todo es que estamos analizando cómo modificarlo, para que deje de funcionar de la forma en la que lo está haciendo actualmente.

Entonces, quiero hacerle ver eso al gobernador regional de Antofagasta, porque la exposición es genérica y no va al fondo del tema.

Respecto de la Región de Antofagasta tengo tres dudas.

En primer lugar, hace poco tiempo se puso término al famoso caso Fachadas, a través de la cual la Fundación ProCultura recibió casi 630 millones de pesos para la limpieza del metro cuadrado más caro en la historia de Chile en materia de pintura. Quiero saber cómo se llegó a la conclusión de que se tenían que devolver 373 y no 630 millones de pesos. ¿Qué pasó con los 260 millones que están entre medio? ¿Cómo se tomó esa definición? ¿La Contraloría autorizó o no el descuento? ¿Cómo

se llegó a ese número? Porque, obviamente, esta es una de las fundaciones más cuestionadas a lo largo no solo de la Región de Antofagasta, sino de las de todo el país, y obviamente es un tema que nos preocupa.

En segundo lugar, quiero saber cómo se lograron las autorizaciones a nivel de la Dipres para realizar un convenio por 600 y tantos millones de pesos. Estamos hablando de cifras que, a mi entender, son del todo desproporcionadas.

En tercer lugar, quiero que me diga cómo llegó ProCultura a la Región de Antofagasta y, en particular, si hubo gestiones por parte de personas que han sido mencionadas durante las sesiones de esta comisión investigadora, como, por ejemplo, el asesor del Presidente, el exdiputado Crispi. ¿Quiénes estuvieron involucrados en la llegada de ProCultura? Creo que hay que aclarar ese tema, porque, probablemente, si no hubiese estallado el famoso escándalo de las fundaciones, no se le hubiese terminado el convenio a esta fundación, lo cual es grave. Asimismo, quiero saber por qué no se le solicitó el ciento por ciento de la devolución y cómo se estimó que había 260 millones de pesos bien gastados, en circunstancias de que estamos hablando del metro cuadrado de pintura o del mejoramiento de fachadas más caro en la historia de nuestro país, sobre todo cuando el argumento es que esto, junto con ser un plan de limpieza de fachada, era un plan de generación de empleo. Entonces, serían 38 personas más que muy bien pagadas.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, debo aclarar que no pertenezco a esta comisión -agradezco que me diga que soy bienvenido-, pero entiendo que todas las diputadas y los diputados podemos participar en casi todas las comisiones. Insisto, no soy muy letrado ni sé bailar muy bien, pero en la vuelta no me pierdo.



Quiero reiterar que en la primera parte de la presentación del señor gobernador de Antofagasta, por su intermedio, señor Presidente, él, lisa y llanamente, hace una defensa corporativa, no tiene otro nombre. Creo que fue muy bien asesorado por sus abogados o seguramente él también lo es. Eso no sirve para esto, porque ¿qué pasa con la Región de Aysén? ¿Cómo llegó hasta allí la misma Fundación ProCultura?, como planteó el diputado Coloma.

Quisiera que escuchara muy bien el señor Lara, quien en este momento está conectado telemáticamente. Ese señor de la Región de Aysén, que está conectado, pero no da la cara, es uno de los principales operadores -repito, para que no piensen que me equivoqué-, él es uno de los principales operadores, funcionarios del Gobierno Regional, jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional (Diplade) en la administración de la gobernadora señora Andrea Macías Palma. El señor Lara fue quien se contactó en forma secreta - Coyhaique es chico, así que allí no hay secretos que valgan- con el psiquiatra señor Larraín, representante de la Fundación Manos que Ayudan. El señor Larraín tiene otras pegas por ahí, pero no las voy a decir por ahora. Entonces, él fue quien hizo estos contactos.

Es más, a través de la fundación ProCultura se estaba haciendo un convenio para los pobres más pobres de Aysén, del sector del Baker, a los que hoy se denomina rezagados, porque ya no hablamos de extrema pobreza en Chile. Ahora, a la extrema pobreza se le denomina "rezagados" y a los pobres, "vulnerables", pero la situación real es la misma.

Históricamente, este programa lo realizaba el Fosis, pero con los 600 millones de pesos que tenía no le alcanzaba para generar ese proyecto. De modo que el Fosis tuvo que renunciar al convenio en el GORE, porque el presupuesto no le alcanzaba, por lo tanto la gobernadora no lo amplió. Así, inmediatamente, cuando el Fosis renuncia a este programa, porque era inejecutable económicamente, aparece Manos que Ayudan, contactada por el señor Lara, y, curiosamente, el mismo



programa aumenta de 600 a casi 1.700 millones de pesos. No había plata para el Fosis, pero sí para ProCultura. Si no se hubiese "destapado la olla" en Antofagasta, dos o tres días o una semana después se le habría hecho entrega de 1.700 millones de pesos a la Fundación ProCultura. Como se dice en un programa de televisión, "la pillamos, señora gobernadora.". En esa misma fecha, cinco días después, en abril, se hizo un convenio similar de esta famosa Fundación ProCultura en Porvenir también para ayudar a los "rezagados", por un monto de 1.500 millones de pesos.

Entonces, aquí hay una especie de *modus operandi*, porque la situación no es igual en todas las gobernaciones. Por eso reclamo contra las defensas corporativas, pero aquí "hay gato encerrado.".

Lamento que no haya venido la gobernadora, lamento que no hayan venido los diputados de mi región, los cuales fuimos invitados a esta sesión y tendrían que haber estado presentes. Cabe señalar que el diputado Miguel Ángel Calisto, la diputada Marcia Raphael, ambos representantes de la región, y quien habla hicimos una presentación al fiscal regional, señor Palma, quien fue uno de los que estuvo en la terna para ocupar dicho cargo. Él abrió una investigación para estos efectos. Si bien es cierto que no se alcanzaron a entregar los casi 1.700 millones de pesos, ya estaba la intención de hacerlo.

Es más, hasta este momento han sido citados varios exconsejeros regionales, los cuales siguen en esos cargos actualmente. Al parecer, la señora gobernadora y su equipito faltaron a la verdad y le entregaron información no correcta al GORE. Por eso quería que asistiera la señora gobernadora y que estuvieran mis colegas de la zona.

Insisto, si el señor Lara quiere hablar, que lo haga. Él fue el operador que se contactó con el señor Larraín para hacer las bases para un proyecto de 1.700 millones de pesos que se iba a adjudicar en forma directa.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputado Alinco.



Espero que usted tenga la oportunidad de contrastar esto con la gobernadora de su región, y por eso le hemos dado una segunda oportunidad.

Esperamos que realmente vengan los gobernadores, pues lo relacionado con las asignaciones directas se puede cambiar completamente si no recibimos buenas excusas o explicaciones de parte de los señores gobernadores.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, más allá de lo que planteó el diputado Coloma, esperábamos que el gobernador nos explicara el proyecto ProCultura, porque los antecedentes que tenemos son los que han entregado los medios de comunicación: 629 millones de pesos, algunas fachadas, etcétera. Me gustaría que lo explicara, para luego formular preguntas.

Dado que él ha hecho un informe general respecto de cómo funcionan los gobiernos regionales, me gustaría saber si él puede asegurar fehacientemente que el presupuesto del 6 por ciento, que distribuyen los consejeros regionales, se distribuye ciento por ciento técnicamente, porque tengo la impresión -y discúlpenme por la expresión- ¡dejemos de vendernos cuentos! En general, el 6 por ciento de cultura, de deportes y de seguridad del país se distribuye dependiendo del criterio de los cores. Este es un animal que se va cortando en tajaditas, por lo tanto no es algo tan técnico.

En mi caso, fui intendente y gobernador, por lo tanto me tocó vivir una situación parecida -y eso está en los medios de comunicación-, ya que rompí una hegemonía de los cores para distribuir técnicamente los proyectos sociales.

Ahora, si eso es así ciento por ciento en Antofagasta, me parecería extraordinario, pero empecemos a sincerar y a cambiar el *modus operandi* del Estado, porque las gobernaciones son parte del Estado. Eso es harta plata, pues estamos hablando del 6 por ciento.

De manera que si él me asegura que las asignaciones son ciento por ciento técnicas y que no hay ninguna arbitrariedad en la asignación de recursos, tendríamos que creerle, porque mi

impresión es que muchas organizaciones sociales se preguntan por qué nunca no les toca, en circunstancias de que tienen un buen proyecto, y a otras les toca siempre.

Gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas, a los funcionarios de la Corporación y, por supuesto, al gobernador de Antofagasta y a su equipo.

Primero, me gustaría formularle dos consultas al gobernador.

Primero, ¿qué acciones ha tomado el gobierno regional para garantizar que los fondos públicos se utilicen de manera efectiva y en beneficio de la comunidad? Porque, hasta el minuto, eso no ha ocurrido en algunas transferencias.

Conforme a la experiencia y exposición del gobernador, que fue bastante clara, una defensa corporativa, como bien señaló mi colega, me llama mucho la atención que no se haya solicitado la devolución total de los recursos, pues objetivamente estamos en conocimiento, a través de los medios de comunicación -y por eso es importante escucharlo a él-, de que el convenio para pintar fachadas, que eventualmente se han realizado, en realidad es una vergüenza, por decir lo menos y con respeto.

Segundo, me gustaría saber qué acciones ha tomado usted, como gobernador, para recuperar ese dinero y decir que solo deben devolver el 50 por ciento, pues lo otro ya está pintado. No sé si compraron una pintura muy especial, que salió tan cara.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al gobernador y a su equipo.

Más allá de la ejecución presupuestaria, de cuáles son las transferencias corrientes y de capital, etcétera, me preocupa el objeto de esta comisión, cual es investigar los convenios de transferencia de recursos a fundaciones, sea en el caso de

los asentamientos precarios o de las gobernaciones regionales, según se resuelva.

Por ejemplo, tengo en mi poder un informe del gobierno Regional del Maule sobre los convenios de transferencias de recursos a fundaciones. No tengo el de Antofagasta. Me habría gustado que el gobernador nos mostrara las transferencias de su gobierno regional a fundaciones, sean con el objeto que fueren, como transferencias corrientes, transferencias de capital, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional o del 8 por ciento. La idea es saber cuáles son los fondos que su gobierno regional ha transferido a fundaciones.

Entonces -y me disculpan si me refiero a lo que conozco-, en el Maule se han transferido fondos por 1.645 millones de pesos en 2021; por 2.607 millones de pesos en 2022, y por 4.530 millones de pesos en 2023, de los cuales 1.700 millones solo ha sido a la Fundación Huella Local. En 2023, año en el cual se ha transferido la mayor cantidad de dineros particularmente a cuatro fundaciones, lo curioso es que ninguna de ellas recibió fondos en 2021 y 2022. También se transfirieron fondos a Desafío Levantemos Chile en 2021 y 2022 y a la Fundación Curicó en Acción en 2022. O sea, tenemos una diferencia notable de recursos en las fundaciones durante los tres años.

Por eso, me gustaría que el gobernador regional de Antofagasta explicara a qué fundaciones se transfirieron fondos durante 2021, 2022 y 2023, para hacer una comparación en cuanto al monto de los fondos transferidos. Me parece que por ahí es donde debemos entrar a investigar en el marco de esta comisión especial investigadora, más que indagar cuáles son los marcos normativos en que se pueden realizar, hasta cuánto o qué sé yo. Además, quiero que haga un examen exhaustivo de cómo se compatibiliza la discrecionalidad con la flexibilidad. O sea, discrecionalidad nunca, pero flexibilidad puede haber en determinados casos, como, por ejemplo, en la situación de emergencia ocurrida en la Región del Maule. Evidentemente, se requiere flexibilidad, que nunca es discrecionalidad.



Entonces, eso es lo que me genera preocupación y se nos debería informar como comisión especial investigadora.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, entiendo que en la segunda presentación vamos a pasar más al detalle de lo que interesa a la comisión. Esto más bien ha sido una exposición genérica respecto del funcionamiento de los gobiernos regionales, la facultad y las normativas que todos ya conocemos. Somos legisladores y, por lo tanto, es un contexto respecto del objeto de investigación de esta comisión.

Sin embargo, dada la presentación del gobernador, la cual es correcta desde la perspectiva normativa, jurídica, me también gustaría que entregara una visión más autocrítica desde lo político, porque, evidentemente, las cosas no se han hecho bien y es necesario asumirlo para corregir hacia el futuro. No se trata de que las cosas estén funcionando perfectas, porque tenemos un escándalo a nivel nacional, a propósito de las transferencias vía convenio a fundaciones, a organizaciones intermedias, sumadas a la falta de control, de fiscalización, de rendición de cuentas, del seguimiento de las ejecuciones, de discrecionalidad con la cual se entregan, por criterios políticos, por cercanía o por lo que sea. Obviamente, eso genera un problema de funcionamiento en los gobiernos regionales, como también al proceso de descentralización, al sistema político y, en definitiva, al país en su conjunto.

En consecuencia, me parece que, a lo menos, amerita que también nos detengamos a hacer un análisis autocrítico desde la perspectiva política sobre lo que no se ha hecho, de lo que se ha hecho mal y de lo que debemos corregir hacia el futuro.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, saludo a todas y a todos.



Comparto la preocupación que hizo presente la diputada Mercedes Bulnes.

Señor Presidente, por su intermedio, aprovechando que el gobernador de Antofagasta es el representante de todos los gobernadores y las gobernadoras a nivel nacional, me gustaría consultar sobre el número de personas que actualmente trabajan en las unidades de Control Interno de los gobiernos regionales, especialmente en las regiones que ha investigado la Contraloría General de la República. Mi pregunta va en línea de saber cómo están funcionando las unidades de control interno y ver cómo está el tema de la presencia de los funcionarios para fiscalizar, ya que en la glosa de 2022 para 2023 se establecieron algunos fondos para fiscalizar no solo la transferencia propiamente tal, sino también los recursos transferidos.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Éricka Ñanco.

La señora **ÑANCO** (doña Éricka).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al gobernador que nos acompaña, a todo su equipo asesor y a quienes están presentes en la sala y de manera telemática.

Agradezco esta presentación, pero lamento que no hayan venido los gobernadores de otras regiones, como mencionó el diputado René Alinco. También lamento que no se encuentre presente el gobernador de mi región, señor Luciano Rivas, puesto que es de conocimiento público que la Araucanía es la región a la cual más trasposos de fondos ha habido por parte del gobierno regional hacia instituciones privadas, sean fundaciones o instituciones privadas con ánimo de lucro.

En ese sentido, hemos visto que en mi región se han transferido recursos a fundaciones que se han adjudicado proyectos, pero, posteriormente, han licitado los trabajos de dichos proyectos.

Por lo tanto, ¿hay algún control del GORE sobre las licitaciones posteriores hechas por las fundaciones? En la

Araucanía -insisto- hay varios casos así. ¿Se repite esto en Antofagasta o en otros gobiernos regionales? ¿Funciona esa doble licitación para destinar esos recursos al sector privado?

También se ha visto que algunos consejeros regionales de mi región han estado repartiendo cajas de alimentos y entregando información errónea a ciertos dirigentes sociales. Hay algunos cores que intentan defenderse diciendo que ellos quisieron hacer una excepción. Al respecto, ¿existe algún tipo de fiscalización por parte del GORE? ¿Qué tanto control del GORE se ejerce sobre este tipo de entregas, entendiendo que es algo que podría ser bastante engorroso? ¿Hasta dónde llega la facultad o la responsabilidad de los cores luego de hechas las transferencias para seguir fiscalizando esa situación? ¿Cómo se comportan los cores de Antofagasta ante una situación similar?

Eso sería, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor gobernador, haré una acotación y una pregunta. Por favor, pido que responda las preguntas que tienen que ver, en general, con su visión de los gobernadores regionales a nivel nacional, y después pasaríamos a las preguntas del caso Fachadas. Eso es importante porque, a lo menos a mí, me genera un *modus operandi*.

Concuerdo mucho con el diputado Raúl Soto, porque no hemos visto una autocrítica por parte de los gobernadores, ya que tienen una discrecionalidad enorme del 8 por ciento de recursos para asignar, muchas veces con auditorías técnicas que tampoco llegan a los CORE. Además, estos no saben ni tienen los mecanismos técnicos que, por ejemplo, sí disponemos los diputados para ir y fiscalizar bien, con términos técnicos. Hemos visto que se repiten, una y otra vez, pagos excesivos de sueldos y de honorarios y fundaciones que tienen entre 60 o 70 por ciento de honorarios, pero que muchas veces, como indicó el diputado René Alinco, no son de la región y se pagan los pasajes aéreos para ir hasta allá. ¿Y qué es lo que hacen? A mi modo de ver -y se ha visto repetido en muchos de

estos casos-, también se hace política y trabajos que dejan mucho que desear, ya que muchas veces se pagan montos exorbitantes por el pintado de fachadas y bancas de plazas, como ocurrió en una región en particular. Es decir, los trabajos con sobrepago son algunas de las cosas en que debería haber una autocrítica, porque, de lo contrario, nos dejan en una sola línea para eliminar absolutamente la discrecionalidad y poner mil veces más filtros.

Señor gobernador, en cuanto a mi pregunta, ello está referido a una situación que se repite en varias partes y no solo en la Región de Antofagasta.

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) denunció ante la Contraloría de Antofagasta transferencias de recursos realizadas por el Gobierno Regional de Antofagasta hacia la fundación "En Todo Amar y Servir", que usa el nombre de "Yo Voluntario", la cual, además -y aquí radica el problema-, habría hecho uso de instalaciones y de recursos. Es decir, lo mismo que vimos en el caso de Democracia Viva, en el que había gente trabajando en el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) y siendo pagada por fundaciones, lo observamos en los gobiernos regionales.

Entonces, ¿usted estaba en conocimiento de esa denuncia? ¿Es efectivo que esa fundación ocupó oficinas, teléfonos, fotocopiadoras, etcétera? Porque por muy poco trascendente que encontremos aquello, no se puede hacer. No puede haber una fundación que esté ayudando a otras fundaciones y que, además, esté trabajando en oficinas públicas. Es como si yo le pasara a un amigo mi oficina parlamentaria. No puedo hacerlo, porque está completamente restringido. Esa es la pregunta en general, específicamente respecto de Antofagasta. Asimismo, quiero saber si tiene conocimiento de cómo se tomó ese tipo de casos en otras gobernaciones.

Tiene la palabra el gobernador regional de Antofagasta.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- Señor Presidente, son bastantes las autocríticas que podemos hacer los gobiernos regionales respecto de las

debilidades estructurales que tenemos en nuestro funcionamiento. De hecho, si ustedes revisan el proyecto regiones más fuertes, que trabajamos en conjunto con el Ministerio de Hacienda, hay todo un capítulo en el que se establecen criterios de mayor rigurosidad y control a los distintos gobiernos regionales. Es más, en dicho capítulo se plantea la posibilidad de intervención del Ministerio de Hacienda, si no se cumplen todos los controles o mecanismos para el uso adecuado de los recursos públicos. También, en ese proyecto se establece la posibilidad de destitución de los gobernadores, si se encuentran situaciones que atenten contra la probidad.

Por lo tanto, los gobernadores hemos realizado bastantes cuestionamientos respecto de cómo trabajamos y cómo lo hacemos. Más aún, en la misma Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia de Chile establecimos ciertos criterios para introducir mejoras.

No existe un mecanismo en línea que permita establecer criterios de fiscalización y de seguimiento del Estado a las distintas fundaciones. Por ejemplo, si hay una fundación trabajando en una región distinta a la mía, no puedo saber cuáles son los estados presupuestario y de avance ni cómo está trabajando por otras fundaciones. Asimismo, no existen mecanismos que permitan identificar al beneficiario final, cuando se transfieren recursos de una fundación y la fundación termina licitando. Gran parte de eso se está haciendo y hemos ido apoyando algunas iniciativas respecto de lo que ha sido la circular N° 20, pero hay que distinguir cada caso en su contexto.

Con todo respeto, cuando el diputado Raúl Soto dice que las cosas no se han hecho bien, hay que reconocer que algunas cosas no se han hecho bien y que hay dos fundaciones que están siendo investigadas por la fiscalía. Sin embargo, me parece exagerado e incorrecto afirmar que todos estamos en la misma condición. ¿Por qué? Porque en el caso de Antofagasta -y ahora empiezo a responder-...



El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por la vía de la interrupción, tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, no soy abogado del diputado Soto, pero él nunca afirmó eso. Lo hago presente para que no queden instaladas ciertas cuestiones. Repito, nunca dijo eso.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Retoma la palabra el señor gobernador.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, quiero manifestar lo siguiente al diputado Jouannet. ¿Qué hemos hecho para mejorar y asegurar que los recursos se entreguen adecuadamente? Voy a empezar a hablar específicamente de la situación del GORE de Antofagasta.

Fui consejero regional, como lo fue el diputado Juan Carlos Beltrán. Mientras desempeñé ese cargo, vi la situación que aquí se plantea, de que pareciera que habría una suerte de clientelismo de algunos consejeros regionales, porque tenían ciertos grupos a los que se les adjudicaban recursos. A lo menos, cuando ingresamos al GORE, intentamos cambiarlo y mejorar esa visión.

En tal sentido, como consejero regional también me tocó ver cómo en el Gobierno Regional de Antofagasta, durante la administración anterior, se usaron recursos públicos para fines que no eran los correctos. Recuerdo que en este gobierno regional se entregaron cajas de alimentos y se adjudicó a empresas creadas en un día, durante la administración del señor Piñera, a las que se les entregaron recursos mucho más cuantiosos de los que se están cuestionando ahora. Se entregaron recursos por el tema de...

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, excúseme, por favor.

Yo hice una pregunta al gobernador, cuya respuesta es muy sencilla: sí o no. ¿Usted me podría asegurar que la distribución del presupuesto, en el caso de Antofagasta, fue asignado técnicamente en un ciento por ciento, que no hay

arbitrariedad y que en todos los casos la asignación del 6 por ciento regional es hecha técnicamente? Sí o no, nada más. Lo pregunto con todo respeto y aprecio. Esto no es una cacería de brujas. Lo que pasa es que queremos mejorar la administración del Estado y para ello se crean estas comisiones.

Mi impresión, sobre la base de mi experiencia como intendente, es que efectivamente hay clientelismo de los CORE. Digamos las cosas como son. Debemos mejorar, como usted mismo afirmó.

Por eso, quiero que responda sí o no a mi pregunta. Nada más.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, solicito al diputado que me permita argumentar.

Durante la administración pasada, en nuestra región se entregaron recursos que no fueron los correctos, como, por ejemplo, cajas de alimentos sobredimensionadas por valores sobre el precio de mercado y se financiaron residencias sanitarias que no cumplieron la labor de protegernos de la covid, porque no pasaron por Contraloría ni por regulaciones.

Por eso, cuando asumimos como gobierno regional, lo primero que hicimos fue crear una unidad revisora de los proyectos que ingresaban al gobierno regional. Es decir, la primera medida que implementamos fue la creación de una unidad de preinversión, a fin de que todos los proyectos que llegaran al gobierno regional fueran revisados por aquella. Una vez que se califica la pertinencia de los proyectos, pasan para que se defina si se van a levantar o a llevar al consejo regional y se ejecuta todo un sistema de revisión interna de los mismos.

Asimismo, se estableció un concurso con reglamentos claros y evaluaciones de entes técnicos. De hecho, sacamos a los consejeros regionales de la revisión de los proyectos. Los cores ya no son parte de la evaluación ni de la aprobación del proyecto y ahora solo aprueban lo que la visión técnica les plantea. A partir de lo anterior, se han establecido criterios para introducir mejoras que han ido restringiendo, que es precisamente el clientelismo del cual se habla por parte del consejo regional o del mismo gobernador respecto de los

funcionarios. A lo menos, puedo dar garantías de que en este gobierno regional existe toda la intención de que no haya un elemento clientelar en la asignación de los recursos.

Ahora, ¿qué podríamos hacer?, y lo planteo como un criterio de mejora.

En cuanto a las consultas de las diputadas Tello y Ñanco, los gobiernos regionales tienen muy poca capacidad para fiscalizar y revisar todos los proyectos bajo los cuales se firman convenios.

Existe una unidad de control establecida por ley que surgió con la nueva figura de los gobernadores regionales electos, pero la verdad es que la cantidad de funcionarios de dicha unidad no está establecida en la ley de presupuestos de cada año. Solo está respaldada presupuestariamente la figura del encargado de la unidad de control, que es un funcionario que llega por concurso público. Mediante el Sistema de Postulación para cargos de Alta Dirección Pública se define ese funcionario.

Además, en el Gobierno Regional de Antofagasta hemos hecho el esfuerzo de asignar a la unidad un abogado que permita generar esa visión de mayor control y entregar a los consejeros regionales todas las auditorías que se requieren.

Desde esa perspectiva, quizá sería muy sano externalizar el procedimiento de evaluación de los proyectos de los concursos del 8 por ciento, tanto de asignación directa como de los concursos, porque eso permitiría dar garantías de que no va a haber discrecionalidad ni un trato preferente en los recursos que se están entregando.

Ahora bien, cuando uno compara las dotaciones de los gobiernos regionales con las de los municipios, donde el municipio más pequeño tiene 300 funcionarios, el gobierno regional en Chile con más funcionarios no supera los 140.

Por lo tanto, hay una insuficiencia en la capacidad de hacer seguimiento y control de todos los procesos que se están realizando. ¿Se hacen fiscalizaciones? Sí, se hacen fiscalizaciones...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Perdón, gobernador, pero cuando usted dice que ustedes entregaron los dineros, pero no tienen la posibilidad de llevar el control, usted quiere señalar que si pido construir una plaza, ¿no tengo la posibilidad de saber si se construyó o no la plaza? ¿Es eso?

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- Señor Presidente, si se entregan recursos, hay sistemas de seguimiento en la unidad de inversiones de cada gobierno regional. Esta unidad debe recibir los informes de cada uno de los servicios públicos o de cada uno de los oferentes que está generando un proyecto.

Ahora bien, ¿dónde veo las debilidades? En el área de los concursos públicos, por ejemplo, del 8 por ciento. Por lo general, en el área del 8 por ciento uno tiende a firmar proyectos por 300 convenios con distintas organizaciones sociales o civiles. Si usted me pregunta si se puede ir a fiscalizar cada uno de esos proyectos que se ha hecho, yo le diría que no. En el fondo, lo que se hace es pedir las rendiciones de cuentas y se van a fiscalizar muestras aleatorias de esos proyectos. Pero si usted me pregunta si se están fiscalizando todos los proyectos del 8 por ciento, mi respuesta es no.

Ahora bien, las grandes inversiones, los proyectos de grandes inversiones, que están asociadas a proyectos de infraestructura, sí se fiscalizan adecuadamente a través de la unidad de inversión.

Y para poder aumentar la capacidad de fiscalización, se requeriría tener una mejor dotación en la unidad de control, que es la unidad que se estableció por ley para hacer el seguimiento y fiscalización de los actos del gobernador o de la gobernadora.

No sé si aclaro la pregunta, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, gobernador.

Prosiga con las demás preguntas.

También me interesa saber lo que pasó específicamente con el uso de instalaciones públicas por parte de las fundaciones.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- En particular, nosotros pedimos a la ANEF que hiciera esa denuncia. ¿Por qué? Porque había dudas por parte de la funcionaria de control del 8 por ciento sobre ese proyecto en particular, puesto que había visto que algunos funcionarios de esa organización habían estado en el gobierno regional. Ellos estuvieron solamente en algunas sesiones explicándoles el funcionamiento y rendimiento del gobierno regional. No trabajaron, no ocurre la situación que usted compara con Democracia Viva. Tampoco hubo trabajos ni uso de instalaciones ni de recursos del gobierno regional en esa situación. En ese caso en particular, estamos esperando la respuesta de la Contraloría a lo que plantea la funcionaria. Cuando la funcionaria de la unidad de control me plantea la situación, le recomendé que hiciera la solicitud a la Contraloría para que tuviera la certeza de que lo que estamos haciendo tiene toda la legalidad posible.

Ahora, si así lo estima, pasaré a lo de ProCultura. Tengo la presentación.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sí, para salvar algunas dudas de uno de los temas más bullados, por favor.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- Señor Presidente, como se muestra en la presentación, este es el caso del programa de Recuperación de Fachadas y de Zonas de Conservación Histórica de Antofagasta.

Primero, es evidente que el manejo mediático que se ha hecho de este proyecto no ha contado con toda la información que se requiere. Este no es un proyecto solo de pintura de fachadas. Ahí hubo un mal manejo noticioso por parte de un medio local, que consideró el monto total de los recursos de este proyecto, que eran alrededor de 600 millones de pesos, y lo dividió por la cantidad de metros cuadrados, sin entender que este proyecto no era solo de pintura de fachadas.

Voy a saltarme algunas diapositivas para explicarlo mejor.

Este proyecto tenía cuatro componentes. Uno era la mejora de 2.400 metros de fachadas, pero además había un componente que

era un programa de empleo y que estaba pensado para 38 personas. Asimismo, había un programa de capacitación en pintura y en recuperación de espacios históricos, y además había la necesidad de crear una propuesta de ordenanza que permitiera mejorar las condiciones del centro de Antofagasta.

Por lo tanto, el componente de fachadas no correspondía al monto total y, por ende, no correspondía dividirlo por la cantidad de metros cuadrados. Esa información era imprecisa y la idea era rectificar eso.

Cabe señalar que el proyecto de fachadas se inició en la administración anterior a la toma del cargo por parte nuestra, como gobierno regional. Por lo tanto, en su primera formulación este proyecto se llamó plan de empleo para la recuperación de fachadas de la zona histórica o casco histórico de Antofagasta. Pero, por indicación de la Dipres, debido a un cuestionamiento a la glosa, quedó como un programa que buscaba la mejora de fachadas y que incluía en él ese programa de empleo y capacitación.

¿Cuándo empieza este proyecto? El 7 de abril de 2020, desde el gabinete presidencial del Presidente Piñera, llega un correo al gobierno regional pidiendo la generación de un proyecto que permitiera recuperar el centro de Antofagasta, producto de todas las vandalizaciones ocurridas en octubre de 2019.

El 31 de diciembre, hubo una primera reunión entre los encargados de la División de Planificación y el Consejo Regional, en la cual se presenta a ProCultura como una fundación que podría hacer este trabajo, aduciendo que tenía la antigüedad y la experticia en todo lo que correspondía con limpieza y recuperación de fachadas.

El 19 de enero de 2021, se entrega un proyecto preliminar de ProCultura. Ahí, los consejeros de la época, entre los cuales me incluyo, porque yo era consejero regional, hicimos una exposición por parte de la unidad de planificación del gobierno regional sobre cómo ejecutar ese proyecto. Se arma una mesa técnica de patrimonio, en la cual se releva la posibilidad de recuperar las fachadas del centro de

Antofagasta, y en marzo de 2021, la dirección de planificación solicita la asistencia técnica del MOP para poder formular este proyecto.

Finalmente, en marzo de 2021, se entrega la versión corregida del proyecto y se hace todo el análisis de esa versión corregida.

Posteriormente, cuando yo asumo, el 15 de julio, veo que en general la cartera de proyectos que tenía el gobierno regional era bastante escasa. Nosotros teníamos, para poder priorizar, un proyecto de restauración de un teatro de Antofagasta, la creación del cuartel de la PDI en Tocopilla y este proyecto de fachadas. Estos eran los proyectos que nosotros podíamos priorizar y que estaban en análisis. Por lo tanto, cuando asumimos este proyecto, hicimos la revisión de los antecedentes y se presenta, en octubre, bajo mi administración, la primera aprobación del proyecto.

El 2 de noviembre de 2021, el consejo regional, conforme al acuerdo N° 691, aprueba este proyecto. Sin embargo, a los pocos días, la Dipres observa la glosa presupuestaria y plantea que hay que reformular el proyecto, puesto que la glosa presupuestaria no sirve para generar ese plan de empleo, ni la recuperación de espacio ni ese sistema de capacitación. Ahí se hace una reunión con la Dipres y con los funcionarios del gobierno regional para reformular este proyecto.

Ante la pregunta respecto de cómo llega ProCultura a la región, le digo que fue a partir de las indicaciones de la administración anterior, es decir, del exintendente. Ahí apareció esa fundación en esta región.

Yo no tuve participación ni injerencia alguna respecto de si esta fundación iba a trabajar o no. Simplemente, le di el visto bueno a un proyecto que se venía formulando, que me parecía muy relevante para la situación de los comerciantes del centro de Antofagasta.

Ahora bien, cuando la Dirección de Presupuestos observa y señala que hay que cambiar este proyecto, Dipres de la administración anterior cambia por el Proyecto Puesta en Valor

del Patrimonio. Ahí es cuando aparece el análisis sobre la pertinencia o no de esta fundación para ejecutar ese tipo de proyecto, el cual fue hecho por una funcionaria de carrera de la Subdere el 4 de abril de 2022.

Todos estos antecedentes están en una carpeta que, en este momento, mi asesor jurídico está enviando a sus correos electrónicos. Ahí aparece el correo mediante el cual se pide esta fundación; la primera reunión en que aparece ProCultura acá en la región; las aprobaciones por parte del consejo regional; el pleno del consejo regional, aprobando estos proyectos, y, además, los análisis técnicos que se hicieron para que el proyecto pudiera funcionar.

El 4 de abril, pedimos a la Subdere la pertinencia técnica de esta fundación.

El 24 de junio, la Subdere valida a ProCultura como un ente subejecutor, porque era lo pertinente. Hubo una segunda aprobación del consejo regional, nuevamente con el pleno, para ejecutar este proyecto, que tenía cuatro elementos para desarrollarse.

En septiembre de 2022, Dipres aprueba la transferencia; el 3 de noviembre Contraloría Regional aprueba la Resolución Afecta y el financiamiento del 50 por ciento del Programa Puesta en Valor del Patrimonio y del 50 por ciento por el FNDR.

El 30 de diciembre de 2022, se entregan los recursos.

Recién preguntaron por qué no se pide la devolución de 260 millones de pesos. No se entregaron los 629 millones de pesos que costaba el proyecto, sino 400 millones de pesos, y en este proyecto lo que se está pidiendo es la devolución de 300 millones de pesos, porque, desde nuestra perspectiva, este proyecto estaba funcionando hasta el mes sexto. Como se entregan los recursos tardíos, este proyecto empieza prácticamente a funcionar desde febrero de 2023; por tanto, se entregan -si ustedes ven ahí- los informes de avance de cada uno de estos proyectos, y cuando estalla el escándalo de las fundaciones -eso ocurre en el mes de julio- comienzan los

cuestionamientos públicos respecto del funcionamiento de este proyecto.

Producto de esos cuestionamientos públicos, la ciudadanía, que era un componente muy vital, que tenía que aprobar la pintura de sus fachadas y validar los instrumentos técnicos y la participación de las comunidades en la pintura de estas fachadas, empieza a desistir de este proyecto.

¿Por qué no finalizamos...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Perdón, señor gobernador, ¿usted me dice que se adelantaron, o sea, que se le entregaron 400 millones de pesos, y todavía no se tenía claro si la gente iba a querer que se le pintaran las casas o no?

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- Uno de los entregables del proyecto era la definición de fachadas y de la planimetría del centro de Antofagasta. Eso se entregó, y en ese momento había aprobación de la ciudadanía para hacerlo.

Entonces, ¿qué es lo que ocurre? Que estos cuatro componentes, en el fondo, no se podían realizar en la actualidad. Recién ahora tuvimos la certeza del rechazo de las fachadas, que no hubo capacitaciones y que no se logró avanzar en las ordenanzas municipales. Por eso, en este proyecto se pide la devolución de los recursos.

Finalmente, lo que se alcanzó a hacer y lo que está validado por informes técnicos bordea los 90 millones de pesos, y nosotros estamos pidiendo la devolución de todo lo demás.

Ahora bien, quiero hacer el siguiente comparativo respecto de lo que se ha levantado con este proyecto en particular, y aquí quiero hacer una mención respecto de lo que dijo el diputado Alinco. Yo no voy a hacer una defensa corporativa de ProCultura, de cómo ha trabajado en otras regiones; tampoco me cabe a mí defender si esta fundación ha trabajado bien, porque también está involucrada dentro de las transferencias del Serviu, aquí en mi región. Lo que me compete es defender la legalidad del procedimiento que hicimos y, en ese sentido,

cuando comparamos lo que hizo Democracia Viva versus ProCultura, hay muchas diferencias.

Primero, en Democracia Viva lo que se está investigando ahora es que habría tráfico de influencias para convocar a la fundación. La fundación comenzó su formulación durante la gestión anterior en el Gobierno Regional de Antofagasta, previo a la llegada de mi figura como gobernador regional. En Democracia Viva no se pasó por los controles internos. Los funcionarios técnicos no participaron de la definición de las fundaciones. En el caso de este proyecto, en particular, como ustedes ven en toda la línea de tiempo que les mostré, se pasó por procesos de análisis de preinversión técnica del GORE, lo que ocurre para toda iniciativa de este tipo. En el caso de Democracia Viva no se fue a toma de razón de Contraloría; en el caso de este proyecto, en particular, se fue a toma de razón de Contraloría, primero a nivel nacional, por la autorización de Dipres, y después a nivel regional, por la transferencia de los recursos.

Por lo tanto, tuvimos dos veces paso por Contraloría. En el caso de Democracia Viva se entregaron los recursos totales en una sola cuota. En el caso del gobierno regional, se entregaron los convenios, una vez firmado el convenio, y no se entregó el monto total, sino una primera cuota, en espera de la segunda, la que finalmente no se va a entregar.

En el caso de Democracia Viva no existía ninguna boleta de garantía para cautelar los recursos; en el caso del gobierno regional sí se cuenta con boleta de garantía, que nosotros ahora estamos pidiendo que se haga efectiva para empezar con toda la devolución de los recursos.

Por último, el proyecto del gobierno regional fue al consejo regional en dos ocasiones, siendo aprobado de manera unánime en ambas oportunidades. Por tanto, la situación del gobierno regional es muy distinta de lo que pasó con Democracia Viva en la Seremi de Antofagasta. Desde esa perspectiva, no es que ProCultura se esté quedando con 200 millones de pesos. Reitero que no se le entregaron todos los recursos y se está pidiendo

la devolución de aquellos que sabemos que no se pueden justificar, dado que, finalmente, se cayó gran parte de las fachadas, producto de todo el escándalo y cuestionamiento mediático que se generó respecto de él.

Gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si me permite, pasaremos a la ronda de preguntas, porque tenemos que concluir la sesión en media hora más.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Gracias, Presidente. Por su intermedio saludo al gobernador y a quienes lo acompañan.

Yo quise preguntar en esta ronda y no en la anterior solo para que dejemos en claro que, si bien el gobernador dijo que esto viene de antes, no se detalló, por ejemplo, que los montos primeros de este proyecto fueron reevaluados y aumentados en este nuevo proceso. ¿Verdad, gobernador?

Por otro lado, solo para aclarar respecto de lo que se rindió de este proyecto, ¿qué se rindió de manera específica? Porque, desde que se aprueban y se entregan los recursos hasta el día de hoy, entendemos que no había nada claro con las fachadas que se iban a pintar o a recuperar, en este caso, y tampoco se hizo la inducción a los trabajadores que iban a desarrollar este proyecto.

Entonces, ¿qué es lo que se rindió por parte de esta fundación al gobierno regional?

Gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar al gobernador si conoce al señor Alberto Larraín y a la señora o señorita Irina Karamanos.

Quiero hacer un pequeño recuerdo. Resulta que el señor Larraín trabajó en el Centro Comunitario de Salud Mental de Peñalolén, municipio encabezado en aquel entonces por el alcalde Claudio Orrego, hoy exdemócrata cristiano, a quien apoyó en las primarias presidenciales de 2013.

En 2017, el señor Larraín renunció a su trabajo en el Ministerio de Salud para sumarse a la campaña presidencial de la señora Carolina Goic. Al dejar el Partido Demócrata Cristiano (DC) se acercó al Frente Amplio (FA) y al entonces diputado Gabriel Boric, nuestro actual Presidente de la República.

En 2010, cofundó la Fundación ProCultura, actualmente investigada por las fiscalías de Antofagasta, de Aysén y de Magallanes. A eso se suman presentaciones ante la Contraloría por un eventual conflicto de intereses del señor Orrego, quién lo propuso en 2022 como director de la Corporación de Desarrollo Regional Metropolitana. Sin embargo, 21 días después, el Gobierno Regional aprobó 1.600 millones de pesos para la Fundación ProCultura.

Hago este breve recuerdo al señor gobernador, porque ese personaje no es un "NN". Es muy conocido en el mundo de las fundaciones, de los proyectos y también del trabajo político, y está en su legítimo derecho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Éricka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Éricka).- Señor Presidente, por su intermedio, volviendo a la pregunta que hice al gobernador, existen licitaciones que se entregan por parte de los distintos GORE a nivel nacional, de cientos y a veces hasta de miles de millones de pesos a fundaciones. ¿Cierto? Por otro lado, tenemos a las fundaciones que, por su parte, licitan a privados la ejecución total de algunos fondos que se adjudican. Entonces, quiero hacer la pregunta respectiva, porque me parece bastante interesante e importante que el gobernador haya mencionado que hoy día los GORE no tienen la capacidad de fiscalizar. Ante esta situación, ¿quién regula estas licitaciones? Por ejemplo, la unidad de control que mencionó, ¿tiene la capacidad de revisar esto o no tiene la capacidad para fiscalizar?

Por otro lado, ProCultura ha sido bastante mencionada en esta sesión y me parece correcto, ya que se le traspasaron alrededor de 630 millones de pesos.

Sin embargo, en la Araucanía han sido diez veces más los fondos que se han traspasado a distintas fundaciones, y quiero dejar constancia de aquello en el acta. ¿Por qué lo pongo como ejemplo? Porque se entiende que, a través de los privados que se adjudican estos fondos, también se deben comprar cosas o hacer distintos trabajos, que se tercerizan. Eso es parte de la naturaleza, pero licitar la ejecución total de los fondos, ¿es algo natural que ocurra? ¿Hay información sobre eso?

Insisto, en la Araucanía no hay información sobre a quiénes se licitaron los trabajos que se adjudicaron aquellas fundaciones que hoy día también están siendo investigadas. Por eso, pregunto si acaso esto es una generalidad o una generalización en torno a todos los gobiernos regionales o es algo particular de la región que represento. Me gustaría que lo pudiese clarificar.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, en alguna parte escuché que el gobernador señaló -no es imputable a él- que la Fundación ProCultura sería especialista en pintar fachadas. Creo que escuché bien y me gustaría saber ese antecedente, porque según entiendo, esa fundación tiene asignado un total de 3.149 millones de pesos, un monto bastante alto, y que, además, es especialista en fachadas.

Entonces, quisiera saber de dónde saca esa información. Lo pregunto para que, a partir de eso, también podamos solicitar más antecedentes, porque mi impresión es que hay distintos tipos de fachadas, hay cascos históricos, en fin. Entonces, cuando las fachadas tienen ese carácter, interviene el Consejo Monumentos Nacionales.

Quiero saber de dónde obtiene la información de que efectivamente la Fundación ProCultura es especialista en



pintar y, como dijo el diputado Alinco, en construir y reponer fachadas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, solo quiero hacer el siguiente punto. Cuando hablé de los montos que fueron diferidos, que fueron aumentados, en la segunda oportunidad, cuando se aprueban y se da el vamos a este nuevo monto, ¿quién autoriza los recursos por parte de la Dirección de Presupuestos?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, mi consulta va en la misma línea de lo señalado por la diputada Yovana Ahumada. En la primera ronda también pregunté respecto de quién autorizó la entrega de esos dineros en la Dipres.

También, me llama la atención que se hable de que la Fundación ProCultura es especialista en pintar fachadas.

Por eso, quiero saber si dentro de su giro está o no la pintura y reparación de fachadas.

Asimismo, me gustaría saber cómo se hace cuando se pide poner término al convenio, porque las noticias de los distintos medios de comunicación dan cuenta de que, de 19 inmuebles propuestos, 14 no cumplían con los criterios de selección y los otros cinco tenían alrededor de 1.000 metros cuadrados. Entonces, de qué nivel de especificación hablamos, cuando el 75 por ciento de los inmuebles seleccionados no cumplía con los criterios de selección, razón por la cual se habría puesto término al convenio.

Por otro lado, dado que se solicitaron más de 370 millones de pesos, quiero saber por qué no se pidió la restitución del total de los dineros traspasados, sobre todo cuando se va a hacer uso, tengo entendido, de la boleta de garantía adicional para poder cobrar. Eso es porque aquí, obviamente, se desarrolló de una forma que no era la acordada.



Además, quiero que me responda cómo se estableció el monto de los 373 millones de pesos, si fue a toma de razón o un documento propio de la gobernación regional, porque, obviamente, hay mucha plata todavía sin justificar o sin haber solicitado la devolución.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor gobernador, le haré algunas preguntas.

Este es un caso que he seguido muy de cerca y obviamente he sido uno de los mayores impulsores de que esto salga a la luz y sea cuestionado, porque nuestro trabajo es cuestionarnos. Como autoridades, todos debemos cuestionarnos si lo estamos haciendo bien o mal, porque dar simplemente un okey cuando suena un timbre, no es la función de una persona que está a la altura de un diputado o de un gobernador, en su caso.

Ahora, nunca he puesto en entredicho si usted ha tenido o no algún tipo de alianza o de amiguismo para entregar esos dineros; en ningún caso, gobernador. Lo que critico específicamente -y es lo que voy a cuestionar- es si hasta hoy usted realmente sigue pensando que esa gente es la idónea para realizar el trabajo. Por último, critico que a alguien se le tendría que haber prendido la empolleta, en términos de sentido común.

No soy pintor ni ingeniero, pero estamos hablando de un cobro de 260.000 pesos por metro cuadrado para pintar una fachada, con 38 personas contratadas. Según mis cálculos, en seis meses, tendrían que haber pintado un metro cuadrado diario para cumplir el convenio; sin embargo, nos hemos dado cuenta de que ni siquiera había una aprobación firmada por las personas que iban a recibir el beneficio. Me parece que realmente eso denota muy poco profesionalismo por parte de su subalterno.

En ese sentido, también quiero preguntarle sobre quién se hará responsable del dinero perdido, porque se pagó por hacer un levantamiento a personas, otros viajaron desde Santiago e, incluso, entiendo que hay plata hasta para arrendar casas para

que la gente viniera y pudiera hacer esto. En verdad, quién va a pagar todos esos honorarios.

Pero, ¿cómo lo vamos a hacer si esa gente no tiene la plata? Lo consulto porque ya nos pasó con Democracia Viva, que dijeron que "la plata no está nomás po". ¿Y quién pagó? Pagó Moya. ¿Quién es Moya? Todos los chilenos, todos los que usted y yo representamos desde Antofagasta.

Entonces, ¿qué vamos a hacer con esas platas? ¿Cómo podemos asegurar que el gobierno regional va a volver a tener esos dineros?

Por último, ¿cómo nos vamos a asegurar que, de manera eficiente y eficaz, esto no vuelva a pasar en el gobierno regional? ¿Ustedes se han hecho esa pregunta?

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, usted dijo algo que no me parece que sea efectivo, porque hay boletas de garantía. Por lo tanto, está claro que la plata se recupera con las boletas de garantía.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada Bulnes, puedo aceptar su pregunta, pero dejemos que el gobernador responda quizás a eso. Ahora, si usted está como abogada de él, eso es otra cosa.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Solo estoy haciendo uso de mi derecho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Le pido que no encienda su micrófono, si no le he concedido el uso de la palabra, por favor.

Tiene la palabra el gobernador.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta).- Señor Presidente, cuando se plantean algunas aseveraciones, quisiera que fueran juicios avalados por la información, porque usted está diciendo que en este proyecto se arrendaron casas, pero eso no es así.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Le estoy preguntando, y por eso dije que tengo entendido; de lo contrario, usted me dice que

no se han arrendado casas o que no había dinero para eso. Ningún problema.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta).- Señor Presidente, eso estoy diciendo. Le estoy diciendo que, por favor, nos remitamos a la información del proyecto, porque la verdad es que los juicios que usted hace no corresponden a la realidad del proyecto. En este proyecto no se trajo a gente de afuera. De hecho, el proyecto tenía un componente de contratación de mano de obra local, porque eso venía de la administración anterior. Eso se había conversado desde antes, de la administración de su gobierno. Ellos definieron un plan de empleo y, a su vez, que se debía hacer a través de esta institución. Tenían un catastro de inmuebles que iban a priorizar; de hecho, eso estaba antes.

Ahora, lo que pasa es que se caen los inmuebles producto de esta exposición mediática.

Ahí es cuando -y le respondo al diputado Coloma- ProCultura hace una nueva propuesta de nuevos inmuebles, pero el gobierno regional rechaza esa propuesta, porque no correspondía con los criterios que se habían definido para esa pintura de fachada. En tal sentido, el gobierno regional siempre resguardó los recursos públicos.

Diputado Jouannet, por su intermedio, señor Presidente, cuando se adjudican proyectos -usted lo sabe porque fue intendente-, eso se hace no sobre la base del giro de una fundación o una institución, sino con base en el objeto. En este caso, el objeto que crea la Fundación ProCultura define, en el N° 4, que ellos son especialistas de pintura de fachada.

Esto no corresponde a que yo debo tener una apreciación personal y una visión de evaluación del proyecto en sí. Me remito a los antecedentes técnicos que los distintos analistas hacen. Entonces, si la Subdere eleva un informe en que dice que esa institución tiene la *expertise*, que ha trabajado por 11 años haciendo este trabajo, que corresponde con su objeto de la fundación en sí y que tiene los profesionales para hacerlo, se aprueba porque hay un organismo técnico que valida



esa fundación y ese criterio. Es más, la Fundación ProCultura, en su acápite 4, en el objeto de la fundación, no en el giro, define que cuida y puede mejorar los elementos patrimoniales.

En tal sentido -diputada Ahumada-, sí había inmuebles. De hecho, yo era consejero regional cuando la administración anterior nos hizo la presentación de los inmuebles que querían recuperar y de lo que querían mejorar. Usted, como diputada por Antofagasta, sabe muy bien que recuperar y darle valor al centro de Antofagasta es algo que vale la pena.

Ahora bien, lo hemos hecho. Nosotros gestionamos recursos desde el sector privado para recuperar la Plaza Sotomayor y se han borrado los grafitis. Eso ha costado cero pesos para el gobierno regional, porque ha sido sobre la base de donaciones que han hecho distintas empresas. Por ello, hemos hecho una labor de recuperación del centro, no obstante que este proyecto se cae. En mi caso, no estoy aquí para hacer una defensa de ProCultura y de las condiciones de dicha fundación. Lo que me interesa es defender que nosotros hicimos el trabajo como correspondía.

En ese sentido, quiero responder al diputado Alinco que en este caso en particular el "NN" soy yo. No conozco al señor Larraín. No tengo una raigambre política o histórico-política. Yo me hice conocido en la región por un movimiento medioambiental y por eso la ciudadanía después me confía la labor de ser gobernador. Por tanto, no tengo relaciones con el dueño de esa fundación y, como expliqué, tampoco hicimos la definición de esa fundación.

Cuando hay un cambio en el proyecto, la sugerencia de usar la glosa, puesta en valor patrimonial, fue hecha por la administración anterior de Dipres, bajo la administración del señor Piñera.

Cuando se aprueba el segundo proyecto, eso lo hace la Dipres actual. ¿Quién aprueba? Aprueba el analista, porque en la Dipres hay un analista por distintas regiones; en el fondo, esa es la persona que genera esta visión.

Como elemento de mejora, no hay un procedimiento estandarizado en los gobiernos regionales que defina si se entrega todo el dinero de una buena vez, si se entrega la mitad, si se entrega un porcentaje o cómo se hace la entrega.

Cuando llegamos al gobierno regional, nos encontramos con algunos proyectos donde se entregó el ciento por ciento al principio del proyecto y después se ejecutó y en otros proyectos se entregó el 20 por ciento o el 40 por ciento. A lo menos, lo que ha venido a normar esa situación es la circular N° 20, del Ministerio de Hacienda, que norma a los gobiernos regionales de que deben establecer ciertos porcentajes de entrega de fondos, de validación, de aprobación y de supervisión de los mismos para ir entregando nuevos recursos.

En respuesta a la consulta de la diputada Ñanco sobre el rol fiscalizador, no somos una entidad fiscalizadora, sino que debemos supervisar el buen uso y el buen gasto de los recursos del gobierno regional.

[...] del gobierno regional son unidades que deben ir revisando que los proyectos se cumplan como corresponden.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor gobernador, hay un punto planteado por la diputada Bulnes que tiene que ver con la boleta de garantía.

¿Me puede decir el monto de la boleta de garantía para saber de cuánto realmente es el respaldo?

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta).- Señor Presidente, usted sabe que los montos de las boletas de garantía son de un máximo del 5 por ciento del total del recurso, y eso es lo que se tiene como boleta.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ese es el problema.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta).- Esa es una normativa que pueden mejorar ustedes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sin duda.

La diputada Ahumada preguntó sobre autorización, monto y tiempo.

Tiene la palabra el gobernador.



El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta).- Señor Presidente, respecto de la consulta de la diputada Ahumada, la circular N° 20 establece ciertos criterios de regulación de las transferencias hacia los grandes programas. En el fondo, ahora se establece que se debe entregar el 30 por ciento, como máximo, y que, sobre la base de la revisión y rendición, se van entregando parcializadamente los otros recursos.

Lo que me preocupa es que los criterios de la circular N° 20 no hacen una distinción entre los distintos tipos de transferencias que expliqué en mi presentación inicial. Hoy se debe hacer esa distinción, porque, de lo contrario, vamos a generar varias complicaciones a las organizaciones sociales y civiles. Por ejemplo, un club de ancianos que quiera hacer un viaje o un club de deporte que quiere realizar un torneo, a ellos hay que entregarle el monto total para que puedan cumplir esa función y esa labor en la cual ellos participaron. No podríamos parcializar los pagos. En esa línea, sugiero que se establezcan montos a quienes se les entrega el total. Por ejemplo, en el caso del 8 por ciento, haría una normativa distinta; en el caso de los grandes proyectos de inversión o programas de inversión, obviamente estoy de acuerdo con lo que plantea la circular N° 20.

Respondiendo a la consulta de varios diputados, concuerdo en que debemos mejorar los procesos en los gobiernos regionales; tenemos mucho espacio de mejora. Espero que el proyecto de ley de Presupuestos venga con esos espacios de mejora y con esas instancias.

Si bien como gobernadores estamos haciendo algunas sugerencias, esperamos que el hecho dar flexibilidad, con todas las regulaciones que quieran, no se convierta en un entrampamiento para que las organizaciones sociales y de juntas de vecinos y aquellos que están buscando proyectos para desarrollar se vean entrampados en la justa realización de sus demandas. Los gobiernos regionales trabajamos con la comunidad directamente y muchas veces llegamos donde el Estado no llega.

Por eso, se hace necesario resguardar y poner todas las cortapisas necesarias para el correcto funcionamiento de los gobiernos regionales, pero hay que permitir que los gobiernos regionales funcionen, en el sentido de llegar con soluciones más rápidas a la ciudadanía. Los gobiernos regionales generamos y no somos solo fundaciones. Los gobiernos regionales mejoramos escuelas, construimos hospitales y centros para adultos mayores y para personas autistas, generamos programas para discapacitados y realizamos mejoras en la construcción de carreteras y vías para lograr una mejor conectividad dentro de las regiones.

Entonces, hay que mirar eso en su contexto y permitir que los gobiernos regionales sigan haciendo todas esas otras cosas y no enfrascarnos en tratar de regular a todos los gobiernos regionales por situaciones particulares que han ocurrido solamente en algunos de ellos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor gobernador, ¿quién autorizó en la Dipres, cuando usted era gobernador? ¿Fue Miguel Ángel Crispi o no?

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- No, señor Presidente. El señor Crispi lo que valida es la fundación, a través de un informe de un analista de carrera de la Subdere.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sí, perfecto.

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- Es lo que le expliqué al diputado Jouannet. O sea, se hace el análisis de la experticia y de la competencia de la fundación. Eso es lo que se le pide a la Subdere.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Perfecto.

Además, ¿quién autorizó el monto de los 400 y tantos millones de pesos?

El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- Esa es una definición discrecional de parte del gobierno regional.

El señor **CASTRO** (Presidente).- O sea, de ustedes.



El señor **DÍAZ** (gobernador regional de Antofagasta) [vía telemática].- Se hace aquí por parte de los analistas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para terminar, quiero agradecer que haya concurrido a la comisión y dado la cara. Hubo otros gobernadores que, hasta ahora, no sabemos si van a venir o no. Creo que eso es importante.

Con respecto a si fue en el gobierno pasado o no, cuando mi madre me decía que si un compañero me señalaba que me tirara desde el cuarto piso, ella me preguntaba si yo lo iba a hacer porque me lo dijeron. La verdad es que no. Lo mismo ocurre en términos de este convenio. Independientemente de si fue propuesto o no un convenio de pintura, sigo siendo crítico cuando usted me indica los montos y cómo se iba a gastar esa plata. Por suerte y gracias a Dios no seguimos adelante con ese convenio, señor gobernador. Ojalá que para convenios futuros también pueda tener una mirada un poco más crítica y no solo se ejecuten nomás las cosas.

También, en virtud de la buena convivencia y de ayudar al sistema, más que una crítica directa, pido que nos envíe todas las posibles mejoras para tenerlas en consideración en esta comisión, y ojalá en el informe final podamos plasmar algunas de sus ideas para la ley de Presupuestos. Creo que sería importante.

Asimismo, en virtud de su calidad de presidente de los gores, le pido que se contacte con los demás gobernadores para que vengan a exponer sus casos, como lo ha hecho usted. Algunas cosas se nos han aclarado y en otras, quizá, somos muy disímiles en pensar lo que es bueno o malo en materia de convenios para nuestra región. Sin duda, sería bueno que vinieran a dar la cara. Como le digo, después tendremos un informe serio y no solo de esto, sino que también de varias cosas más, como lo informado por el señor contralor general, lo que también vamos a sopesar con lo que se nos diga. Por lo tanto, quien no hable aquí pierde.

Muchas gracias, señor gobernador.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.



-Se levantó la sesión a las 13:00 horas.

GUSTAVO CASTILLO MILLAR,
Jefe (S) Taquígrafos de Comisiones.